

Aportes para la estructuración de un modelo de educación para la paz en la educación básica y media.

Contributions for the structuring of a model of education for peace in basic and secondary education

Contribuições para a estruturação de um modelo de educação para a paz no ensino fundamental e médio.

Fabio Enrique Olivo Montañez¹

1. Psicólogo (Universidad del Norte). Especialista en Psicología Clínica con énfasis cognitivo – conductual (Universidad de San Buenaventura). Magister en Negociación y Manejo de Conflictos (Universidad del Norte). Docente universitario y educador de la Cátedra de la Paz en básica secundaria y media. Orcid: 0000-0002-7067-5404 Contacto: fabiolivo79@gmail.com

 OPEN ACCESS



Copyright: © 2020 Revista Kavilando.

La Revista Kavilando proporciona acceso abierto a todos sus contenidos bajo los términos de la [licencia creative commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/) Atribución–NoComercial–SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Tipo de artículo: de reflexión derivada de Investigación
Recibido: enero de 2020
Revisado: abril de 2020
Aceptado: mayo de 2020

Olivo Montañez, F. E. (2020). Aportes para la estructuración de un modelo de educación para la paz en la educación básica y media. *Revista Kavilando*, 12(2), 476-492. Obtenido de <https://kavilando.org/revista/index.php/kavilando/issue/archive>

Resumen

La educación, considerada la tabla de salvación para los problemas que afronta la sociedad colombiana, tiene obstáculos que le impiden cumplir tal expectativa, entre ellos, cabe mencionar la visión instrumental y heterónoma asignada a su quehacer, papel asignado a partir del cual se obvian aspectos y realidades altamente pedagógicas en un proceso de formación integral, que obstaculizan el que desde al escuela se fomente intencionalmente una Cultura de Paz y que sea en si misma un verdadero territorio de paz. Señales a partir de las cuales se problematiza la dirección, el sentido, el significado y el significante de la educación para la paz, camino a partir del cual se proponen un modelo de educación para la paz basado en acciones problematizadoras, contextualizantes, longitudinales, interdisciplinarias, intersectoriales e integrales.

Palabras clave: Educación, educación para la paz y cultura para la paz

Abstract

Education, considered the lifeline for the problems faced by Colombian society, has obstacles that prevent it from fulfilling this expectation, among them, it is worth mentioning the instrumental and heteronomous vision assigned to its work, an assigned role from which aspects are ignored. and highly pedagogical realities in a comprehensive training process, which hinder the intentional promotion of a Culture of Peace from school and that is in itself a true territory of peace. Signs from which the direction, meaning, meaning and signifier of education for peace are problematized, a path from which a model of education for peace is proposed based on problematizing, contextualizing, longitudinal, interdisciplinary actions. , intersectoral and comprehensive.

Keyword. : Education, education for peace and culture for peace.

Resumo

A educação, considerada a tábua de salvação para os problemas enfrentados pela sociedade colombiana, apresenta obstáculos que a impedem de cumprir essa expectativa, entre eles, cabe destacar a visão instrumental e heterônoma atribuída ao seu trabalho, função atribuída a partir da qual aspectos são ignorados. realidades altamente pedagógicas em um processo formativo integral, que dificultam a promoção intencional de uma Cultura de Paz desde a escola e que é em si um verdadeiro território de paz. Signos a partir dos quais se problematizam direção, sentido, sentido e significante da educação para a paz, caminho a partir do qual se propõe um modelo de educação para a paz a partir de ações problematizadoras, contextualizadas, longitudinais, interdisciplinares, intersetoriais e integrais.

Palavras-chave: Educação, educação para a paz e cultura para a paz.



Introducción

Colombia, es un país caracterizado por una percepción fragmentada de la sociedad proveniente de dificultades, crisis y conflictos con diferentes etiologías, entre las cuales cabe mencionar:

a.) El conflicto y violencia socio – político que por más de 70 años el Estado ha afrontado con diferentes actores (Narcotráfico, paramilitarismo y grupos al margen de la ley, entre otros). Según el Centro nacional de memoria histórica (2018), la guerra ha dejado en hechos documentados, 262.197 muertes por asesinato, de las cuales 215.005 corresponden a civiles y 46.813 a combatientes, sin dejar de mencionar otros igualmente severos y crueles, tales como las desapariciones, secuestro, extorciones y actos de violencia sexual; es importante mencionar que a pesar de que tales cifras se muestran precisas, es conveniente dudar de su exactitud, pues existe la posibilidad de que haya un subregistro.

b.) Percepción de corrupción de órganos de control como el congreso (Rama legislativa) en la cual hace una década el 41 % de los senadores fueron condenados por procesos de parapolítica, procesos que hoy día ¡No es asunto del pasado! (Semana, 2016).), en la rama ejecutiva, por su parte, hasta hace poco menos de 2 años la Procuraduría General de la Nación tenía registros de 519 procesos disciplinarios contra funcionarios públicos por vínculos con paramilitares y/o con otras bandas criminales, procesos que recaen sobre Gobernadores, Alcaldes y Concejales, entre otros funcionarios públicos; con respecto al poder Judicial, cabe mencionar, que la fiscalía está investigando a diferentes funcionarios de la corte suprema de justicia, por temas relacionados con sobornos (El tiempo, 2017); percepción de corrupción e inmoralidad, que igualmente se generaliza a otros sectores estatales, tales como las fuerzas militares, policivas y el ICBF, entre otros (El espectador, 2016).

c.) La familia, unidad estructural de la sociedad, no revela un panorama alentador, pues según el último informe de medicina legal (Forensis, 2018), en el seno familiar la violencia, expresada como mecanismo de solución de conflictos, es más común de lo que parece, pues en el 2018 aumentó su tasa por 100.000 habitantes del 67.2 a 69.8; datos que probablemente son exactos, pero no veraces, pues la duda de un sub registro pasa de latente a manifiesto con el incremento exponencial de este tipo de violencia durante la primera fecha de aislamiento preventivo obligatorio decretado en el marco del Estado de Emergencia en el país este año (2020), donde se identificó un incremento exponencial con respecto a la misma fecha del año pasado de 103% (Presidencia, 2020); otra arista de la crisis de la familia es el aumento año a año de la tasa de divorcios, pasando de 23.023 en 2017 a 23.422 en 2018, incremento equivalente al 2%, ello sin dejar de mencionar la caída significativa de matrimonios civiles en el país (Portafolio, 2019).

d.) Educación de baja calidad, afirmación que se confirma con los bajos resultados del país en pruebas internacionales, tales como la PISA en la cual nos ubicamos por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE; la región caribe, por su parte y de manera específica, no revela resultados más



alentadores en la materia, pues ningún departamento de la región Caribe en los resultados de las pruebas SABER – 2018 está por encima del promedio nacional, y de hecho algunos Departamentos van de mal en peor, cómo es el grave caso de Bolívar (Meisel, 2019); y a nivel universitario los resultados no son muy lenitivos, pues de igual manera, ningún programa de licenciatura en la región Caribe alcanzó la media nacional en competencias de comprensión lectora y matemáticas (Bonilla & Martínez, s.f), punto álgido y escabroso, pues, los licenciados en su gran mayoría serán los responsables del proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros niñ@s y jóvenes.

e.) Desde lo social es conveniente mencionar que la persecución a líderes sociales después de la firma del acuerdo ha costado la vida a entre 500 y 700 de ellos, según distintas fuentes (El espectador, 2019), hecho que se ha convertido en combustible que aviva las diferencias sociales, políticas y económicas en materia de DDHH, justicia social y seguridad en el país.

f.) En materia de salud, y de salud mental específicamente, las cosas no son color de rosas, y aunque es relevante mencionar que se ha mejorado en temas de cobertura, suele vivenciarse cómo una pesadilla contender con este sistema (Semana, 2017), de tal manera que se considera que la calidad de la salud es el siguiente desafío; con relación a la salud mental es conveniente mencionar que los resultados revelados en la última encuesta de salud mental en Colombia (Gomez-Restrepo & Col, 2015) se determinó que 1 de cada 25 personas adultas había padecido en el último año de un trastorno mental en el marco de las categorías diagnósticas de ansiedad y depresión; la OMS, por su parte, afirma que en los países con medianos y bajos ingresos, entre los cuales se encuentra Colombia, el 90% de la población con algún tipo de trastornos mental no recibe atención básica en salud mental (OMS, 2017), hecho que resulta desconcertante, sí se tiene en cuenta el impacto y los efectos de ello en el proyecto de vida de cada paciente, de su familia y de la sociedad en general.

Datos, cifras, información y argumentos que se quedan cortas al intentar mostrar las fisuras en la macro estructura social del país, ya que, sería miope y astigmático sí se dejará de mencionar que el homicidio y la muerte por riñas ha aumentado en las zonas urbanas (Forensis, 2018), que según expertos se han incrementado los cultivos ilícitos (ONU, 2019), que varios comandantes de las FARC se han alejado del pos acuerdo y se han rearmado nuevamente en las montañas colombianas (Rettenberg, 2019) y que algunas organizaciones extranjeras ilegales estructuran y comercializan ilícitos en varias regiones del país (Uninorte - Cpaz, 2019).

Estas singularidades nacionales se reflejan en las relaciones individuales más próximas entre personas comunes y corrientes (Microsistemas), heredando, entre otros aprendizajes la inmoralidad, la manipulación, el deseo de poder, el descontrol, la expectativa del dinero rápido y la violencia como guías eficaces que orientan las relaciones interpersonales, conductas y/o reacciones que suelen ser aplicadas en la solución de conflictos. Al respecto, el Dr. Raimundo Abello (2009) plantea que el comportamiento está regulado por una multivariedad de perspectivas que surgen de la realidad social, argumento que



permite considerar que las características de la conducta de una persona en un microsistema, como por ejemplo la familia, es el resultado de una amalgama de eventos sociales, culturales, comunitarios y gubernamentales, siendo entonces las conductas disfuncionales o perturbadas reflejo de las características del macrosistema Nacional.

Ahora bien, a pesar de la radiografía general del operar social, económico, político y educativo nacional, la idea no es hacer una apología al conformismo, a la distorsión cognitiva, a la catastrofización, ni mucho menos a la conducta permisiva del dejar hacer... dejar pasar, ya que, en nuestro país hay experiencias esperanzadoras que inspiran a considerar que no todo está perdido, un ejemplo de tales prácticas son los ejercicios pacíficos y negociados (No violentos) a través de las cuales se ha afrontado exitosamente la perversión, crueldad e injusticia de la guerra, entre tales experiencias cabe mencionar la negociación con el movimiento 19 de Abril (M- 19), el ejército popular de liberación (EPL), el Quintín Lame y del partido revolucionario de los trabajadores, entre otros más recientes como el de justicia y paz con las AUC y el de las FARC – EP, entre otras, ahora bien, tal mención no quiere decir que no se hayan presentado dificultades en tales procesos, sino que a pesar de ellos los índices de violencia bajaron, cómo fue la estrategia de afrontamiento de la Asociación de trabajadores de campesinos de Carare – ATCC por la que fueron reconocidos internacionalmente con el Premio Nobel de Paz Alternativo (Hernández, 2012), entre otras movilizaciones por la paz, impulsos y aventuras que nos llenan de optimismo, y que delimitan la principal expectativa, agenda, meta u objetivo en nuestra sociedad contemporánea, la consecución de la PAZ.

Entre los caminos sugeridos por expertos para alcanzar tal fin, a través de un medio como la reconstrucción del tejido social está la educación, microsistema relevante de intervención (Posada, 2009; Sánchez, 2019) al que de hecho se le considera, al menos en teoría, la tabla de salvación a los problemas que afronta la sociedad colombiana, Arnaud Peral (2015), por su parte, quien era el Director del PNUD en Colombia, plantea que la educación ocupará un lugar relevante en el post-acuerdo, él la concibe como “como el vehículo para la producción de valores en la construcción de una cultura de paz”.

Sin embargo, es conveniente mencionar que en tal microsistema las guías de comportamiento disfuncional aprendidas (Posiblemente) en la comunidad, las noticias, las canciones, novelas y la propia familia, entre otras, se manifiestan en la escuela, de tal manera que la existencia de conflictos en las instituciones educativas no es un mito, es una realidad, investigaciones sobre el tema así lo demuestran (Pérez, V. Amador, L & Vargas, M, 2011; Castro, P., Flores, A., Lagos, A., Porra, C., Narea, M., 2012; Pérez & Gutiérrez, 2016) y revelan la necesidad de su intervención intencional, sin embargo, pareciera que estos no se capitalizan ni en su mínima proporción.

El Estado Colombiano consciente de ésta realidad y de su relevancia (Conflictos, violencia escolar y demás disposiciones conductuales disfuncionales derivados de ellos) durante el 2013, 2014 y 2015 expidió leyes y decretos reglamentarios sobre convivencia escolar y catedra de la paz (Ley 1620 y su



Decreto reglamentario 1965, y la Ley 1732 y su Decreto reglamentario 1038, respectivamente), entre otros documentos orientadores ministeriales, tales como desempeños de educación para la paz y secuencias didácticas de educación para la paz.

Colombia no es único país en la región que ha emprendido acciones de educación para la paz en sus territorios, pues tristemente compartimos con muchos de ellos vivencias de barbarie producidas por conflictos "Aparentemente" intra-nacionales, experiencias compartidas que aparentemente obedezcan a contextos muy diferentes a los nuestros, como por ejemplo, algunas de estas se han dado en el marco de regímenes de dictaduras, como es el caso de Argentina y Chile, y en otros por conflictos armados internos como es el caso Perú, Guatemala y el Salvador, entre otros; sin embargo e independiente del contexto que dio pie a tales experiencias, todas tienen algunos denominadores comunes al nuestro, entre los cuales cabe mencionar: 1. Violación de los DDHH a través de experiencias barbarie, horror, indefensión y humillación, 2. Profundo menoscabo en los recursos psicológicos de afrontamiento de víctimas y victimarios y 3. Deterioro del funcionamiento del Estado a nivel de sus macro y micro estructuras.

Sin embargo y adicional a estas experiencias negativas, también compartimos otras más esperanzadoras tales como procesos de paz o acciones de reconstrucción de la memoria histórica, acciones de reconstrucción de lo sucedido por diferentes métodos tales como esculturas, parques temáticos, obra de arte, exposiciones fotográficas, entre las cuales cabe mencionar el proyecto de la memoria Abierta y parque de la memoria (Argentina), el Proyecto de reconstrucción de la Memoria Histórica (Guatemala) y el teatro, la transformación de conflictos y la implementación del museo de la Memoria de ANFASEP (Perú), entre otros (Acuña, Bernal & Martines, 2009).

Estrategias de preservación de la memoria de sus conflictos, todas con un objetivo común, que tales vivencias no queden en el olvido, de tal manera que a través de tales esfuerzos se busca que las nuevas generaciones puedan aprender de su experiencia, señalando no solo así las características de sus conflictos, sino, concienciando a su población más joven para que jamás se vuelvan a vivenciar tales experiencias de terror en sus territorios, actos propios, por cierto, de la educación para la paz.

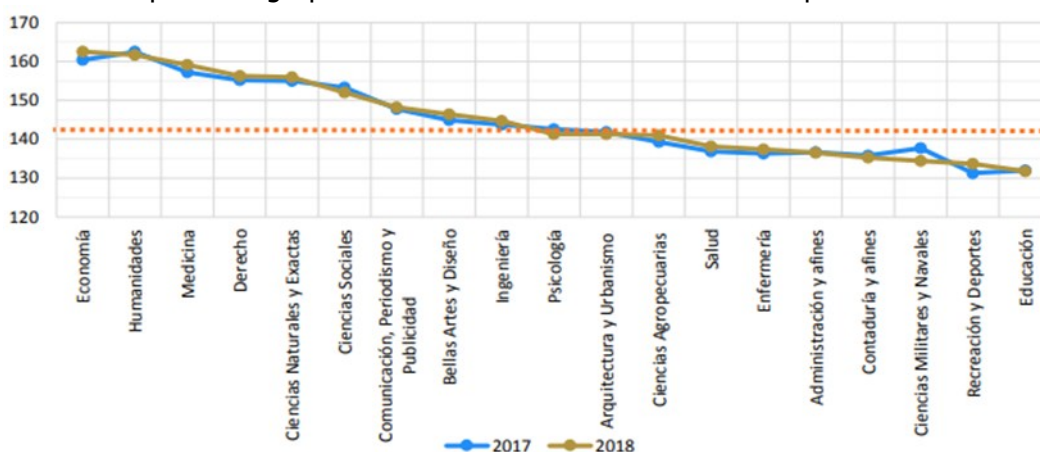
De estas experiencias se retoma en este artículo la de el Salvador, país que se desgarró internamente por un largo conflicto entre fuerzas insurgentes y el Estado, conflicto que igual al nuestro afectó las diferentes macro estructuras, y que entre sus acciones para el post-conflicto considero algunas tales como el monumento a la memoria y a la verdad, y el museo de la palabra y la Imagen, y otra más aterrizadas a la educación formal de carácter infanto-juvenil (Cabezas, Gilsanz, & Sampayo, 2008), de tal manera que este microsistema incluyó hacia 2005 en su plan nacional acciones y lineamientos propios de la educación para la paz, ello a través de un programa extracurricular para los/as estudiantes de tercer ciclo de bachillerato denominado PODER; sin embargo, pese a tal esfuerzos, los resultados no fueron los mejores, ya que, tal inclusión fue opcional y complementaria.

Experiencia que pareciera haber sido aprendida en nuestro país, ya que, la Ley 1732 de 2014 establece como obligatorio el fomento de la cultura de la paz a través de una asignatura independiente en el currículo que debe ser orientada en todas las instituciones educativas de preescolar, básica primaria y media.

Ahora bien, tal expectativa de formación a estudiantes desde un punto de vista legal, social y académico resulta todo un reto para los directivos docentes y docentes en nuestro país, ello en la medida en que en sus pregrados no fueron formados en manejo de conflictos, violencia escolar, fomento de cultura ciudadana desde un enfoque en competencias ni en Educación para la paz, sino que su preparación en pregrado básicamente giró (y gira) alrededor de contenido de enseñanzas (Del Pozo Serrano, 2016), es decir, son profesionales que responden instrumentalmente a “al deber ser” de lo que el sistema dice debe hacer un docente, de tal manera que resulta pertinente parafrasear la pregunta que el experto en mención formula sobre el tema: ¿Cómo desarrollaran la gestión y dirección educativa para la ciudadanía y para la paz los directivos docentes y educadores?.

Ahora bien, desde el punto de vista universitario resulta llamativo el hallazgo que sobre la materia muestran los programas de formación en competencias ciudadanas, sobre todo en las facultades de educación, pues estos revelan como imperativa la necesidad de hacer ajustes con respecto a la eficacia de los mismos, ya que, como lo muestra la gráfica No. 1, el 44% de los programas evaluados se ubican por debajo del punto de corte, resultando altamente preocupante el descubrir que es precisamente la facultad de educación, la que ocupó por dos años consecutivos, 2017 y 2018, el último lugar en este estudio; hecho que sugiere la necesidad urgente de hacer ajustes en estos programas en tal facultad, sobre todo si se tiene en cuenta que de este programa se espera egresen los futuros gestores de convivencia ciudadana y modelos de paz.

Gráfica No. 1. Comparación grupos de referencia en el módulo de competencias ciudadanas.



Fuente: Asociación Colombiana de Facultades de Administración (ASCOLFA).

Origen de la Educación para la paz en Colombia.



Partiendo del supuesto constitucional de que la educación es un derecho fundamental (artículo 67 de la Constitución Política de Colombia), es pertinente mencionar de que la Educación para la paz en Colombia desde las instituciones educativas no es un tema nuevo, como es común leer o escuchar, pues ya desde la misma carta magna en su artículo 22 se determinó que la paz es derecho constitucional y asignó la función de su educación a la escuela desde 1994, cuando se definió como obligatoria la enseñanza de la educación para la paz en el artículo 14 de la Ley 115.

Una década después (2004) se avanzó en la misma línea con la presentación de los estándares básicos de competencias ciudadanas, documento oficial que tuvo entre sus grandes metas la de aportar a la construcción de la paz, es tan así, que se determinó la “convivencia y paz” como el primero de sus grupos de estándares estructurales; criterios pedagógicos que dieron las bases para propiciar de manera “estándar” la formación de estudiantes con competencias y conocimientos que les permitiera relacionarse con los otros (Plantas, animales y demás seres humanos) de manera pacífica, que aplicaran los principios de los derechos humanos, que aprendieran a resolver sus conflictos mediante el diálogo y sin necesidad de acudir a la violencia.

Pese a tales avances en la materia, y como respuesta a una necesidad sentida en las escuelas debido a los altos niveles de violencia, transferidos, tal vez, de la sociedad y del hogar a la escuela, el Gobierno Nacional en el 2013 a través de la Ley 1620 y su Decreto reglamentario 1965 promueve acciones encaminadas a fortalecer la convivencia escolar, a prevenir y mitigar el uso de la violencia entre los miembros de la comunidad educativa, asignándole un papel preponderante en tal proceso a los comités de convivencia escolar.

Entre el 2014 y 2015 a través de la Ley 1732 y su Decreto reglamentario 1038, el Gobierno Nacional promovió con un carácter de obligatoriedad, la instauración de la educación para la paz a través de una asignatura independiente en el pensum, a la que se responsabilizó de liderar espacios para la reflexión y diálogo sobre la paz, de gestionar un escenario tendiente al fomento de una cultura para la paz y al uso de la resolución de conflictos como mecanismo para la prevención del uso de violencia en medio de los conflictos.

El Estado Colombiano en El Plan Decenal de Educación 2016 – 2026 hace una apuesta importante para la construcción de la paz, ello se revela al plasmarlo como el primer principio orientador “Plan debe ayudar a construir la paz” de dicho documento y como uno de los 10 desafíos importantes de este sector “Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género”.

El plan Nacional de desarrollo actual (2018 - 2022) – Pacto por Colombia por su parte plantea una línea estratégica de trabajo definida como entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía.

Abordaje de la Educación para la paz en Colombia



La educación para la paz es un área de conocimiento que tiene poco más de 100 de existir formalmente (Jares, 1999), hecho que permite inferir que aún es muy joven, durante este tiempo ha pasado por diferentes momentos en su evolución, tales como la pedagogía de la paz, las iniciativas de la no violencia, la internacionalización de la paz y finalmente, la investigación para la paz, momento último en el que Colombia se sintoniza con el mismo, pues comparte legalmente con ella, el objetivo de crear una cultura para la paz.

Es conveniente mencionar que a pesar de su trayectoria y aceptación por parte de organizaciones internacionales tales como la ONU, UNESCO entre otras, como el Peace Research Institute Oslo (PRIO), la International Peace Research Association y la Peace Education Commission para el fomento de una cultura de paz, y de la comunidad académica internacional sobre su impacto positivo en la dinámica social, respaldo que se ve reflejado y respaldado a través de publicaciones en revistas especializadas algunas con gran aceptación aún en la contemporaneidad, entre las cuales cabe mencionar el Journal of Peace Research y el Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), entre otras.

Sin embargo, y pese a tal aceptación y respaldo, la instauración de este tipo de educación revela puntos álgidos y escabrosos, la evidencia empírica sobre la materia revela falta de información, de evaluación, de sistematización, de criterios propositivos de cómo desarrollar proyectos de educación para la paz, y de análisis de sus iniciativas (Barbeito, Caireta & Vidal, 2008), vacíos que abren la posibilidad de considerar la existencia la ausencia de una referencia directa que revele cómo se debe desarrollar la Educación para la paz desde las instituciones educativas, tal como lo expresaron Tejeda & del Pozo (2016).

Al respecto es pertinente mencionar que en Colombia las prácticas de trabajo en esta área del saber han girado alrededor de propuestas de metodológicas de reconstrucción de la memoria histórica (Proyecto de aula: iGiho (Bolívar), proyectos de investigación tales como Tejiendo la memoria de nuestro pueblo para no olvidarla (Nariño), centro de Memoria Histórica Matapita! Yo pienso, Yo transformo, Yo hago historia" (Meta) y conozcamos nuestra historia, conozcamos qué pasó en Arauca); proyectos pedagógico: De viaje por la historia de El Salado (Bogotá); capacitación a docentes a través de programas tales como escuela para formadores y formadoras en Democracia y Paz, diplomados en escuela territorio de paz y capacitaciones en la caja de Herramientas organizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre muchos otros (Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), Red de educación para la paz (2015) y Acuña, Bernal y Martínez (2009).

Otra de las estrategias de implementación de la Educación para la paz, como ya se mencionó, ha sido es a través de la inclusión de la Cátedra de la paz en el pensum académico de las instituciones de básica y media, alternativa para la cual el MEN cumpliendo con su papel de regular la manera de abordarse ha aportado e impulsado documentos oficiales tales como la propuesta de desempeños y recomendaciones pedagógicas de educación para la paz (MEN, s.f), secuencias didácticas de educación para la paz (MEN,



2016) y orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz (s.f), entre otros documentos, que aunque interesantes y útiles en alguna medida, son miopes y astigmáticos, razón por la cual se hace necesario problematizar y filtrar con un sentido crítico tales propuestas, conducentes a la implementación y desarrollo de esta asignatura en el país, ello debido a que en términos generales el enfoque de tales documentos gira alrededor de la sana convivencia, pero se aleja de aspectos cruciales de una formación que incluya vivencias altamente significativas en cuanto a las representaciones sociales que ha generado en nuestro pueblo, tales como los acuerdos de paz fallido y/ o exitosos, la memoria histórica desde la visión de víctimas y victimarios (Quienes también, en muchas ocasiones tuvieron los dos papeles), de los falsos positivos, de la violación a los DDHH, de la corrupción y la deforestación al servicio del desarrollo, entre muchos otros aspectos que sería conveniente tener presentes para tal inclusión.

Con respecto al impacto de todo estos esfuerzos, resulta conveniente preguntarse por el número de instituciones educativas que a la fecha ya han implementado esta asignatura, por las características del seguimiento a la implementación de la misma por parte de los entes de control, con respecto a los ajustes curriculares requeridos por los documentos ya mencionados, por las características de las metodologías a través de las cuales se llevan a cabo tales procesos de formación y por las acciones de seguimiento y mejoramiento del impacto de tales acciones en el interior de la comunidad educativa. Información que sería útil para conocer las características y el impacto del cumplimiento de tal Ley y su respectivo Decreto reglamentario.

Oportunidades para la instauración de la Educación para la paz en la educación básica y media.

Partiendo del supuesto de que los educadores son un factor clave en las acciones educativas concernientes a la implementación y articulación de la educación para la paz y para la construcción de paz (Gómez, 2014) es conveniente preguntarse por el impacto en la salud mental de los docentes del más de medio siglo del conflicto armado en Colombia, del impacto emocional en ellos de la violencia transferida de los hogares a las aulas de clases, manifestada entre otras acciones, por los altos niveles de bullying en ellas (Blue Radio, 2019), por las consecuencias del desprestigio social de la profesión docente (Elacqua, Hincapié, Vegas & Alfonso, 2018) y por el efecto del miedo asociado al microtráfico y pandillismo alrededor de las escuelas en que ellos laboran (El Tiempo, 2019); factores de riesgo que pueden estar afectando su salud mental, sin desconocer, que en ellos pueden existir fenómenos psicológicos profundos tales como la diátesis estrés (Riso, 2008) o la existencia de dificultades originadas en la evolución de sus relaciones infantiles más íntimas, asociadas, tal vez, con el desarrollo de prerrequisitos en la configuración de sus respectivas identidades como sujetos (Amigo, 2017), entre otras variables psicológicas fundacionales y propias de la vida anímica.

Aspectos sociales, laborales, de seguridad ciudadana y personales que tal vez hayan derivado



significados asociados con la desconfianza, el miedo, la apatía y la rabia, entre otras emociones y disposiciones conductuales inconvenientes, que en alguna medida, se repiten una y otra vez sus relaciones vitales y por supuesto, en sus actos pedagógicos.

Este último hecho, de repetir reacciones parecidas, en escenarios y con actores distintos, es reflejo de un fenómeno psicológico interesante en el campo psicoterapéutico (Young, 2001), pues bien puede ser indicador o señal de esquemas de pensamiento disfuncionales, de una manifestación transferencial o de una compulsión a la repetición, procesos psicológicos desconcertantes per se, que genera sospechas de un posible punto de quiebre emocional en ellos, realidad que eventualmente puede ser obstáculo intrapersonal e interpersonal en ellos para asumir el rol social de ser modelos de paz.

De tales manifestaciones psicológicas, surgen interrogantes desde un punto de vista clínico, con relación a la salud emocional y/o afectiva de los profesores, entre ellas cabe mencionar: ¿En qué grado se pondrán de manifiesto, en los actos pedagógicos de los educadores, argumentos o reacciones disfuncionales?, ¿En qué medida los educadores repiten una y otra vez en el escenario académico, actos inasertivos contra sus estudiantes? y ¿Cuáles serán las características de los recursos cognitivos y emocionales de los docentes para controlar alteraciones emocionales en ellos, surgidas aparentemente, por conductas disruptivas de sus estudiantes en el aula?; las respuestas a estas preguntas, posiblemente, pondrían de manifiesto significantes, pensamientos, sentimientos, reglas y disposiciones conductuales inconvenientes que eventualmente darían señales de sus estructuras cognitivas (Beck, 1995) y de los posibles obstáculos racionales emotivos en su interior, para contribuir en la construcción de uno de los principales retos de la sociedad colombiana actual, la cultura de paz.

Sin embargo, y más allá de la causa de tales características psicológicas, lo realmente importante es el efecto de la no elaboración de las mismas, el efecto de su manifestación, una y otra vez, en el currículo oculto de las instituciones educativas, y por ende, la posible perpetuidad en la sociedad de la violencia desde la escuela; aumentándose así la probabilidad de que desde el aula se continúe propagando de manera involuntaria, automática o inconsciente, conductas opuestas a la convivencia pacífica, a la solución negociada de conflictos y a la construcción de la paz.

Por todas estas razones resulta imperativa la necesidad, de llevar a cabo procesos de investigación interdisciplinaria que den cuenta de tal perfil, de las razones psicológicas que impiden u obstaculizan en los educadores el ser modelos de paz dentro o fuera del aula (Sánchez, 2016).

Ahora bien, tal exploración, análisis e intervención alrededor de las características psicológicas de los docentes, no pretende sugerir que el éxito de la instauración o implementación de la educación para la paz en la educación básica o media dependa única y exclusivamente de ello, pues esta es sólo un aspecto (Aunque estratégico) de las requeridas para aumentar las probabilidades de que la educación para la paz sea una alternativa viable para la construcción de una cultura de paz en Colombia, de tal manera, que es conveniente mencionar otras variables, igualmente relevantes, que eventualmente pueden estar



siendo obstáculo estructural en ello, entre ellas cabe mencionar las siguientes:

1. Verificar la relación entre la producción científica de las universidades (publicada en revistas indexadas) en ciencias sociales y humanas con relación a la evaluación y análisis del fomento de la cultura para la paz y su efecto concreto en la dinámica educativa, social y familiar de la región.
2. Estudiar las características de la instauración, implementación y articulación de la cátedra de la paz en instituciones educativas de básica (Primaria y secundaria), media y universidades, y por supuesto, la calidad de su proceso, ya que, sin tal garantía en el proceso ciertamente se podrían hacer las paces, pero no la paz, en términos del Dr. Grasa.
3. Explorar el grado en que se examinan las necesidades educativas especiales (NEE), los estilos y ritmos de aprendizaje en el interior de las instituciones educativas, reconocer en qué medida y calidad se aplican las políticas de inclusión educativa y verificar la relación entre tales pesquisas en los ajustes razonables, adaptaciones curriculares y/o en la flexibilización curricular exigidos por tal proceso.
4. Indagar sobre la coherencia vertical y horizontal al interior de las instituciones educativas para con el fomento intencional de una cultura de paz desde su quehacer institucional, es decir, sobre el aporte intencional de cada componente de la vida institucional en la gestión de tan relevante fin.
5. Explorar en los miembros de la comunidad educativa su percepción sobre la eficacia en la escuela para preparar a sus estudiantes para ser mejores seres humanos, para convivir de una mejor manera.
6. Exploración del papel de la familia, como figura relevante en la estructuración de un sujeto, en el fomento de una cultura de paz en sus miembros más pequeños.

Es pertinente señalar que la exploración de estos aspectos puede dar señales o indicadores de algunas manifestaciones de violencia estructural, simbólica, cultural o afectiva en los diferentes componentes institucionales (Administrativo, financiero, académico y comunitario), hechos no solo contradictorios, sino también disonantes con el objetivo de fomentar una cultura de la paz desde su interior.

Aportes hacia una propuesta de instauración de la Educación para la paz a partir de la implementación de la cátedra de la paz.

La silueta planteada en este ítem se construye a partir de propuestas o lecciones aprendidas sugeridas por expertos que han trabajado el tema directamente, de investigadores que lo han abordado de manera interrelacionada, a través de programas o proyectos que aunque no hayan trabajado directamente el tema de los conflictos o su solución no violenta (Tesis de trabajo de esta campo de conocimiento), han desarrollado tecnologías o protocolos de fomento de competencias ciudadanas, emocionales o socioemocionales que favorecen la convivencia pacífica, y con base a la sistematización de una



experiencia de instauración de un modelo de educación para la paz y a partir de la problematización de la implementación, articulación y desarrollo de la cátedra de la paz en una institución educativa oficial en la ciudad de Barranquilla (Olivo, 2020).

Al respecto es pertinente retomar a Francisco Díez (2015) del Kroc Institute de la Universidad de Notre Dame, quien habló sobre los diferentes focos de atención y los procesos multinivel que requiere este tipo de educación.

A Tremblay, Mâsse, Pagani & Vitaro (1996), quienes inspiraron a través de los resultados empíricos obtenidos al abordar simultáneamente diferentes componentes que afectan la vida de un sujeto en la escuela para la prevención de conductas violentas, y el impacto de la combinación de la prevención primaria y secundaria.

Los aportes del programa aulas en paz, liderado por el grupo de investigación de Agresión, Conflictos y Educación para la Convivencia, del Departamento de Psicología de la de la Universidad de los Andes (Ramos, Nietro & Chux, E, 2007; Chaux, Nieto & Vasquez M, 2008; Jiménez & Lleras, 2010); experiencia que a nivel nacional han mostrado aciertos y obstáculos en tal implementación y evaluación.

Y a Olivo (2020) quien revela la viabilidad, pertinencia y relevancia de implementar la cátedra de la paz a partir de la problematización de su desarrollo y articulación en los diferentes componentes de la gestión institucional, de su diseño a partir de la contextualización territorial de su realidad con base a la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa y de la escucha empática de sus percepciones, necesidades, preferencias, dando un papel relevante a la reflexión a la memoria histórica develada desde sus diferentes perspectivas (Estado, víctimas y victimarios), de los acuerdos de paz, de la violación a los DDHH, de la corrupción, en fin, desde una visión que legitime los conflictos Colombianos; acciones dirigidas a personas con diferentes roles (Alumnos, colegas, acudientes significativos, etc.) y niveles (Básica, media, pregrados y postgrados), es decir, a través del desmarque que da un enfoque autónomo, crítico y reflexivo de pensamiento del sentido instrumentalizado asignado desde su nacimiento y gestación a esta importante asignatura.

De tal manera que con base a tales fundamentos, se considera que un modelo de instauración de Educación para la paz debe ir del aula a la vida común y silvestre, debe ir más allá de la implementación y desarrollo de una asignatura, proyectando su acción a la vida institucional, traspasando a su vez la frontera escolar para articulándose en la dinámica familiar, social - comunitaria, regional, nacional e internacional, avivando la llama de la formación integral de un sujeto autónomo, crítico y emancipado.

Por ello se propone un modelo de educación para la paz que parta de un diagnóstico contextualizado (Olivo, 2021), de la problematización de su diseño, implementación, desarrollo y articulación, que se pregunte por la naturaleza y la inter relación de lo que le imponen, por los valores manifiestos y ocultos en tales "sugerencia", de la contextualización territorial de sus necesidades, percepciones e intereses, de



un proceso longitudinal (de largo alcance), interdisciplinario (Que involucre los aportes de diferentes ciencias y disciplinas), interinstitucional (Que gestione eficazmente acuerdos marcos con diferentes organizaciones con experiencia y reconocimiento en el tema), participativo (Que escuche activamente a sus miembros) e integral, que atreviese de manera transversal los diferentes componentes de la gestión institucional (Financiero, administrativo, pedagógico y comunitario) y que trascienda lo institucional para incorporarse en lo familiar, social comunitario, con énfasis en actividades de prevención, diagnóstico, pronóstico e intervención de conflictos a nivel intra-personal - inter-personal e intra institucional - inter-institucional.

Enfoque de trabajo que eventualmente puede inspirar y gestionar una visión de futuro en los miembros de una comunidad educativa e instaurar la educación de la paz con un sentido histórico, crítico, reflexivo, humano y universal.

Conclusiones.

En primer lugar, reconocer que en Colombia es relevante y pertinente la necesidad de fomentar una cultura de paz, ello debido a lo que en palabras de Galtung (2011) podríamos relacionar tal afirmación con la violencia directa, cultural y simbólica que acompaña al país desde antes del bogotazo (Fenómeno conocido a partir del magnicidio de Jorge Eliecer Gaitán en 1948), es decir, desde hace más de 70 años, y que aún hoy están presentes en lo económico, político, social, educativo y ambiental, entre otros.

En segundo lugar, valorar los esfuerzos y distinguir que, pese a las diferentes experiencias de negociación de conflictos por la vía del diálogo, entre las cuales cabe mencionar movimiento 19 de Abril (M- 19), del ejército popular de liberación (EPL), del Quintín Lame y del partido revolucionario de los trabajadores, entre otros más recientes como el de justicia y paz con las AUC y el de las FARC – EP, todo parece indicar que aún se adolece del re-diseño institucional requerido.

En tercer lugar, inspeccionar la suficiencia del actual sistema educativo para garantizar la reconstrucción del tejido social y los esfuerzo por instrumentalizarlo en diferentes áreas, entre las cuales cabe mencionar la educación para la paz, línea de acción que obstaculiza el que este pueda cumplir según lo expuesto en la Ley 1732 de 2014 y el decreto reglamentario 1038 de 2015 con la función social de garantizar la construcción y fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia.

En cuarto lugar, exhortar al Estado Colombiano, Ministerio de Educación, Secretarías de Educación Departamentales, Distritales, demás certificadas en educación y a la federación de educadores y demás filiales sindicales a gestionar mayores espacios de desarrollo profesional continuo para educadores en servicio sobre el tema y la inclusión eficaz, eficiente y segura por parte de Universidades en sus programas de formación docente (Pregrado y posgrado) en manejo de conflictos, intervención de violencia escolar, educación social, fomento de cultura ciudadana y Educación para la paz.

En quinto lugar, animar al Estado Colombiano, Ministerio de Educación, Secretarías de Educación



Departamentales, Distritales, demás certificadas en educación y a la federación de educadores y demás filiales sindicales a hacer seguimiento a las características de instauración, implementación y articulación de la asignatura cátedra de la paz en las instituciones educativas, teniendo en cuenta para ello, ni más faltaba, el cumplimiento de directrices constitucionales, tales como libertad de cátedra y autonomía escolar, entre otras normas, como por ejemplo la ya mencionada Ley 1732 y su decreto reglamentario 1038, Ley 115, etc.

Y en sexto y último lugar, inspirar e invitar a reflexionar, debatir y evaluar la experiencia de instauración de un modelo de educación para la paz diseñado y aplicado en una institución educativa oficial a partir del diagnóstico de sus fortalezas y obstáculos institucionales para tal gestión, de la problematización y contextualización de su implementación, articulación y desarrollo, modelo a partir del cual se propone entre otras líneas que esta debe ir más allá de su orientación aislada en el aula, de su planeación y estructuración exclusiva con los contenidos propuestos en las secuencias didácticas y desempeños básicos del MEN, de tal manera que su orientación se debe proyectar a la vida institucional mismo, incorporándose en todos los componentes del funcionamiento institucional (Administrativo, financiero, pedagógico y comunitario) de tal manera que traspase la frontera escolar para articulándose en la dinámica familiar, social - comunitaria, regional, nacional e internacional, entre otras acciones de corte contextualizante, longitudinal, interdisciplinario, intersectorial e integral.

Referencias

- Abello, R. (2009). La investigación en ciencias sociales: Sugerencias prácticas sobre el proceso. *Investigación y desarrollo* vol. 17, n° 1, 208 – 229.
- Acuña, a. Bernal, P, & Martínez, A. (2009). Análisis de experiencias en educación para la Paz. Tesis de grado Universidad Javeriana.
- Amigo, s. (2017). Paradojas clínicas de la vida y la muerte. Ensayos sobre el concepto de "originario" en psicoanálisis. Editorial Escuela Freudiana de psicoanálisis.
- Ascolfa (2019). Resultados saber pro-2018 por grupos de referencia. Observatorio de ciencias administrativas.
- Barbeito Thonon, C., Caireta Sampere, M. & Vidal Novellas, C. (2008). Evaluar proyectos de educación para la paz. *Escola de cultura de pau*.
- Beck, J. (1995). *Terapia Cognitiva. Conceptos básicos y profundización*. Gedisa.
- Blu radio (2019). El bullying sigue presente en colegios del Atlántico, según estudio. Tomado de: <https://www.bluradio.com/sociedad/el-matoneo-sigue-presente-en-colegios-del-atlantico-segun-estudio-crbe-213173-ie5134696>
- Bonilla & Martínez. (s.f). Educación escolar para la inclusión y la transformación social. Banco de la República de Colombia.
- Cabezar, R. Gilsanz, J., & Sampayo, L. (2008). Cohesión social y educación para la paz: alternativas de prevención de la violencia infanto-juvenil en El Salvador. *Revista CIDOB d'afers internacionals* (81), 91 – 108.
- Castro & Flóres. (2012). La auto-eficacia docente para la resolución de conflictos entre profesores. *Educ. Educ.* Vol. 15, No. 2, 265-288.
- Centro de memoria histórica (2018). 262.197 muerto dejó el conflicto armado. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/262-197-muertos-dejo-el>



- conflicto-armado.
- Del Pozo Serrano, F. (2016). Pedagogía social escolar en Colombia: El modelo de la universidad del norte en formación directiva y docente para la ciudadanía y la paz. *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. 70 (2016), pp. 77-90.
- El espectador. (2019). Ataques contra líderes sociales afectan a la prensa, según la SIP. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/ataques-contra-lideres-sociales-afectan-la-prensa-segun-la-sip-articulo-884900>.
- El informe que indica que la parapolítica no es cosa del pasado. (abril 17 de 2016). *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/procuraduria-adelanta-519-investigaciones-por-parapolitica-y-bacrimpolitica/470010>.
- Elacqua, G. Hincapié, D. Vegas, E & Alfonso, M. (2018). Profesión: Profesor En América Latina. ¿Por qué se perdió el prestigio docente y cómo recuperarlo? Banco Interamericano de Desarrollo.
- Galtung, J. (2011). Conferencia Educación para la paz: Desafío de nuestro tiempo. Cátedra Alfonso Reyes. Tecnológico de Monterrey. México. Encontrado en: https://www.youtube.com/watch?v=NesKLmb7_3M
- Gómez-Restrepo & Escudero (2015). Encuesta Nacional de Salud Mental (Tomo 1). Recuperado de: https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/saludmental_final_tomoi_color.pdf
- Hernández, E (2012). Expresiones de cultura de paz en Colombia. Historia de sus significados en contextos de violencias y construcción de paz en Colombia (273 - 292). En Jiménez, J & Muñoz. (eds.). *La paz partera de la historia*. Granada: Universidad de Granada.
- Iafrancesco, G. (2012). Aprendizaje autónomo y cognición. Fundamentos y estrategias para el desarrollo del potencial de aprendizaje y del pensamiento científico. Corporación internacional pedagogía y escuela transformadora CORIPET.
- Instituto Nacional de Medicina Legal. (2018). Forensis. Datos para la vida. Violencia intrafamiliar. ISSN 2145-0250.
- López, M. (8 de marzo de 2016). Lo que no muestran las estadísticas de divorcios. *El Tiempo*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16531499>
- Los colombianos siguen percibiendo un Estado corrupto. (26 de enero de 2016). *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/los-colombianos-siguen-percibiendo-un-estado-corrupto-articulo-612923>
- Los seis investigados por caso de corrupción en la Corte Suprema. (agosto 16 de 2017). *El tiempo*. Recuperado de: www.eltiempo.com/justicia/investigacion/expresidentes-de-la-corte-suprema-y-congresistas-investigados-por-corrupcion-en-caso-de-efiscal-gustavo-moreno-120220
- Meisel, A. (2019). ¿Atrapados en la periferia? Brechas de calidad en la educación en Colombia, Pruebas Saber 11, 2000- 2018. Foro Unidos por el desarrollo del Caribe colombiano Foro Casa Grande Caribe y Ciudad Caribe. Universidad del Norte.
- Ministerio de la protección Social, Decreto 4747 del 7 de diciembre de 2007.
- Olivo, F (2021). Diseño y aplicación de una metodología conducente a la implementación de un modelo de educación para la paz a partir de un estudio de casos sobre la instauración e implementación de la cátedra de la paz. Ponencia aprobada para llevarse a cabo en el XII Congreso Latinoamericano de Investigación para la Paz, CLAIP el 5 de agosto de 2021.
- Olivo, F. (2016). Percepción del clima social escolar en estudiantes de básica secundaria y media de la Institución Educativa Distrital Juan Acosta Solera en la ciudad de Barranquilla. Proyecto de investigación. Universidad de San Buenaventura - Cartagena.
- Olivo, F. (2020). Sistematización de la instauración de un modelo de educación para la paz, a partir de la problematización de la implementación, articulación y desarrollo de la cátedra de la paz en una institución educativa oficial en la ciudad de Barranquilla, entre los años 2019 y 2020. Diplomado en escuela como territorio de paz. Universidad de San Buenaventura – Medellín.

- OMS/OPS (2017). Depresión y otros trastornos mentales comunes. Estimaciones sanitarias mundiales. Washington, D.C. Recuperado de: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34006/PAHONMH17005-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez & Amador (2011). Resolución de conflictos en las aulas: un análisis desde la Investigación-Acción. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*. núm. 18, 2011, pp. 99-114
- Pérez & Gutiérrez (2016). El conflicto en las instituciones escolares. *Ra Ximhai*. vol. 12, núm. 3, pp. 163-180.
- Portafolio (2019). En Colombia, ¿nos casamos o nos divorciamos más? Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/en-colombia-cada-dia-hay-mas-divorcios-y-menos-matrimonios-526051>
- Posada, R. (2009). Calidad de la educación y organizaciones inteligentes: El caso de la región caribe colombiana. Editorial Santillana.
- Retteberg, A. (2019). A tres años de firmado el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC, ¿cuál es el estado de la paz colombiana y cuáles los pronósticos? Universidad de los Andes.
- Riso, W. (2008). *Terapia cognitiva*. Paidós.
- Sánchez, M. (2016). Educación para la cultura de paz. Una aproximación psicopedagógica. Ediciones USTA.
- Sánchez, M. (2019). Paz territorial y paz pedagógica en Colombia. Revisión de tres años de pos acuerdo en una sociedad dividida. Con un enfoque particular en el Departamento del Meta. Grupo editorial Ibañez.
- Tejada García, D & Del Pozo Serrano, F. (2016). Necesidades docentes para la implementación de la educación para la paz en el marco de la "cátedra de la paz". *olhar de professor*. 2016;19(1):66-83. [fecha de consulta 24 de agosto de 2020]. issn: 1518-5648. disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=684/68459625006>
- Tremblay, R. Mâsse, L.C. Pagani, L. & Vitaro, F. (1996). From Childhood Physical Aggression to Adolescent Maladjustment: The Montreal Prevention Experiment. In: Peters, R.D. & McMahon, R.J. (Eds.), *Preventing Childhood Disorders, Substance Abuse, and Delinquency*. Thousand Oaks, CA: Banff International Behavioral Science Series, Vol. 3.
- Universidad del Norte & Instituto Colombo Alemán para la Paz (2019). Viejas y nuevas guerras en el Caribe Colombiano. Seminario: Construcción de paz en un país desigual: Desafíos para Colombia a tres años del acuerdo final.
- Vicepresidencia de la República de Colombia. (2020). La violencia intrafamiliar es otra pandemia que el Estado en pleno está dispuesto a derrotar: Vicepresidente. Recuperado de: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/La-violencia-intrafamiliar-es-otra-pandemia-que-el-Estado-en-pleno-esta-dispuesto-a-derrotar-Vicepresidente.aspx>
- Young, J. (2001). *Re inventa tu vida. Como superar las actitudes negativas y sentirse bien de nuevo*. Paidós.